

Notas sobre la doble idea de sensación en la filosofía de la modernidad

Ismael MARTÍNEZ-LIÉBANA
(Universidad Complutense)

Nuestra pretensión en este artículo es modesta: nos proponemos únicamente poner de relieve el doble sentido de los términos “idea” y “sensación” en la filosofía de los siglos XVII y XVIII. Como es sabido, ambos términos constituyen, respectivamente, el núcleo esencial del racionalismo y el empirismo. La idea para el primero y la sensación para el segundo se erigen ciertamente en piezas gnoseológicas clave sin las cuales ni uno ni otro podrían ser cabalmente comprendidos.

Idea y sensación (ésta como forma específica de aquélla) son concebidas desde Descartes a Condillac, ya como imágenes representativas de lo real externo (interpretación realista de las mismas), ya como meros estados o afecciones subjetivas de la conciencia (interpretación idealista). Los paradigmas filosóficos resultantes de una y otra interpretaciones son bien distintos. En el primer caso, es el ser real el punto de partida de la reflexión filosófica a la vez que el modelo supremo de certeza e inteligibilidad. En el segundo, en cambio, será la conciencia el elemento primero, raíz y hontanar profundo de toda verdad y realidad.

Dedicamos un primer apartado al estudio del problema en tres autores bien representativos del período; el segundo se halla destinado íntegramente al examen y dilucidación de la cuestión en Condillac, por entender que es precisamente en este pensador en quien el mantenimiento del doble sentido

de sensación adquiere un mayor relieve e implica unas más profundas consecuencias filosóficas.

1. El concepto de sensación en la filosofía de la Modernidad

La importancia y significación del concepto de idea (y por ende, de sensación) en la filosofía de los siglos XVII y XVIII fueron extraordinarias. Es el eje central de la indagación epistemológica al tiempo que el elemento clave mediador de la relación entre sujeto cognoscente y objeto conocido. No obstante, conviene destacar claramente ante todo las diferentes concepciones o ideas que sobre la “idea” se presentan en esta época: por un lado, la idea es concebida como simple manera de ser de la conciencia, como mera modificación del espíritu sin proyección extrasubjetiva alguna; por otro, en cambio, es considerada en su relación necesaria con un objeto, en cuanto imagen o representación de éste.

Ya en Descartes aparece explícitamente esta ambigüedad. Ciertamente, en un principio habíase contentado con caracterizaciones sumamente generales; había afirmado que la idea es el objeto propio del pensamiento:

*Con la palabra idea, entiendo aquella forma de todos nuestros pensamientos, por cuya percepción inmediata tenemos consciencia de ellos*¹.

También había expresado más brevemente: «...llamo idea a todo lo que el espíritu concibe de un modo inmediato»². Este concepto de idea como forma del pensamiento aparece más claramente si cabe en los dos textos siguientes: «Con la palabra idea, entiendo todo lo que es forma de alguna percepción»³. «En cuanto a lo que decís tocante a las ideas, no merece respuesta, pues limitáis el nombre de idea a las solas imágenes de la fantasía, y yo lo extiendo a todo lo que concebimos con el pensamiento»⁴. La idea había sido, pues, primitivamente considerada por Descartes como pensamiento, como pura afectación o modificación de la conciencia. Tal caracterización era por lo demás natural, dado el punto de partida de su reflexión filosófica. Descartes había comenzado, en efecto, por la duda, y ésta le había llevado en primer lugar al

¹ Descartes, *Reponses aux I^{ère} objections*, AT, t. IX-1, p. 124.

² Descartes, *Reponses aux III^{ème} objections*, AT, t. IX-1, p. 141.

³ Descartes, *ibidem*.

⁴ Descartes, *Responsio ad quintas Objectiones*, AT, t. VII, p. 366.

establecimiento de su propio existir como pensamiento; la única realidad verdaderamente indubitable, descubierta por la duda misma, era el yo y el mundo de ideas que lo integra; de ahí que hubiese sido ilegítimo afirmar la existencia de objetos extramentales correspondientes a las ideas. No quedaba, pues, sino considerar a éstas como simples maneras de ser de la conciencia y no como imágenes o representaciones de algo externo.

No obstante, precisiones nuevas le habían parecido necesarias. No pudiendo dar cuenta de la mayoría de los modos del pensamiento sino por la acción de una causa exterior a él, el concepto de idea debía ser ahora el de efecto representativo de la realidad externa.

De entre mis pensamientos —escribe—, unos son como imágenes de cosas, y a éstos solos conviene con propiedad el nombre de "idea" ⁵.

El carácter representativo de la idea deriva directamente de la teoría de la realidad objetiva expuesta por Descartes en la Meditación Tercera. La realidad formal o efectiva del objeto hállase objetivamente o por representación en la correspondiente idea del sujeto.

Por realidad objetiva de una idea —afirma—, entiendo el ser o la entidad de la cosa representada por la idea, en cuanto esa entidad está en la idea; y en el mismo sentido puede hablarse de una perfección objetiva, un artificio objetivo, etc. Pues todo cuanto concebimos que está en los objetos de las ideas, está también objetivamente, o por representación, en las ideas mismas ⁶.

Y en otro lugar escribe: «Ahora bien, yo he escrito en algún lugar que la idea es la misma cosa concebida, o pensada, en cuanto está objetivamente en el entendimiento» ⁷. Desde este punto de vista, pues, las ideas se corresponden con realidades existentes más allá del pensamiento, convirtiéndose así en sus imágenes representativas. Por lo que concierne al conocimiento sensible, estas afirmaciones habían sido incluso de una importancia singular; habían mostrado que las sensaciones deben ser referidas a objetos exteriores como a su verdadera causa, si bien sin reproducir fielmente lo que ellos son en sí, por no poder una imagen asemejarse en todo al objeto por ella representado ⁸.

⁵ Descartes, *Meditations métaphysiques*, III, AT, t. VII, pp. 37-38; t. IX-1, p. 29.

⁶ Descartes, *Reponses aux 11^{ème} objections*; AT, t. VII, p. 161; t. IX-1, p. 205.

⁷ Descartes, *Reponses aux 1^{ère} objections*, AT, t. VII, p. 102; t. IX-1, p. 81.

⁸ Cf. Descartes, *Dioptrique*, IV, AT, t. VI, p. 113.

Así, pues, la ambigüedad del concepto de idea aparece clara en Descartes: de considerarla simple modo del pensamiento, pasa a entenderla como imagen o representación subjetiva del objeto. También en Locke hállase presente esta doble concepción de idea o sensación. El *An Essay Concerning Human Understanding* la concibe, en primer lugar, como efecto representativo del objeto material; las cosas externas son su objeto propio⁹, así como la mente y sus operaciones son la fuente originaria de las ideas de reflexión, lo corpóreo extramental constituye por su parte el ámbito natural del que el cognoscente extrae sus ideas de sensación. En este sentido, la afirmación de un mundo externo material del que tenemos noticia inmediata por la sensación implica obviamente la consideración de ésta como imagen o representación de aquél. La idea simple de sensación es, pues, verdadera por referirse inmediatamente a lo externo, convirtiéndose así en su copia o representación.

Mas el concepto de sensación como imagen da paso también en Locke a su consideración como modo de ser de la conciencia. La idea simple para él no es más que el material básico de que hace uso la mente para elaborar el complejo mundo de sus ideas derivadas o compuestas¹⁰. Idea no es en este sentido para él sino el objeto inmediato del pensamiento, «... *aquello en que se ocupa la mente cuando piensa*»¹¹. La idea es, pues, el elemento primordial posibilitante de la constitución del conocimiento humano. Esta nueva significación del término se explica fácilmente si tenemos en cuenta el propósito último de Locke en el *Essay*. Su intención es, en efecto, dar cuenta del entendimiento humano a partir de la experiencia sensible. Los datos sensoriales son concebidos ahora como el necesario punto de partida, como el material elemental para el desarrollo del espíritu. Lo que importa realmente a Locke no es entender la idea como imagen representativa, sino más bien ver en ella tan sólo un modo de ser del pensamiento que, como material cognoscitivo primordial, ha de dar origen al entero edificio del entendimiento humano.

La concepción de la idea como imagen hállase implicada en una visión dualista de la realidad. En efecto, ella supone que la idea representa una entidad extramental subsistente, independiente de toda percepción dada. Si bien

⁹ Cf. por ejemplo, John Locke, *An Essay Concerning Human Understanding*, II, 1, § 4; in: John Locke *An Essay Concerning Human Understanding*, edited with an introduction, critical apparatus and glossary by Peter H. Nidditch, Oxford at the Clarendon Press, pp. 105-106.

¹⁰ Cf. John Locke, *Essay*, II, 2, § 2; pp. 119-120.

¹¹ J. Locke, *An Essay Concerning Human Understanding*, introduction, § 8; p. 47.

la representación cognitiva puede no ser fiel por no representar plenamente la naturaleza íntima del objeto, sí apunta, en cambio, con absoluto valor referencial a un mundo estable de realidades autónomas e independientes. El dualismo, defendido por Descartes y asumido por Locke, se ve sensiblemente resentido por la concepción de la idea como afección o modo de ser del pensamiento. Es lo que ocurre con Berkeley, para quien todo contenido de conciencia (también el perceptual), lejos de remitir intencionalmente a un mundo ajeno material, constituye él íntegramente (junto con las sustancias espirituales) la única realidad existente.

*... Que ni nuestros pensamientos, ni las pasiones ni las ideas formadas por la imaginación pueden existir sin la mente —escribe Berkeley—, es lo que todos admiten. Y a mí parecer no es menos evidente que las varias sensaciones o ideas impresas en los sentidos, por complejas y múltiples que sean las combinaciones en que se presentan, es decir, cualesquiera que sean los objetos que así formen, no pueden tener existencia si no es en una mente que las perciba*¹².

No cabe, pues, atribuirles una existencia independiente del hecho mismo de ser percibidas; en suma, *esse est percipi*¹³. Ello implica, en efecto, considerar a la idea como elemento del pensamiento, como pura afección o estado subjetivo de la conciencia. La ambigüedad presente en Locke, propiciada por el dualismo cartesiano, queda, pues, definitivamente superada. La idea ha dejado de ser en Berkeley imagen o representación del mundo para constituirse únicamente en modo o cualidad del pensamiento. Ello no implica en Berkeley el solipsismo, sino tan sólo un idealismo místico al hacer radicar en Dios la fuente primera original de las ideas sensibles.

Así pues, de Descartes a Berkeley prodúcese una transformación progresiva en el concepto de idea. De imagen representativa del objeto (característica definición cartesiana), llégase a concebirla en Berkeley, tras la concepción mixta de Locke, como afección o modo de ser de la conciencia.

¹² G. Berkeley, *A Treatise Concerning the Principles of Human Knowledge*, I, § 3; in: George Berkeley, *Philosophical Works*, Introduction and notes by M. R. Ayers. London and Melbourne, 1975, pp. 77-78.

¹³ Cf., por ejemplo, G. Berkeley, *o. c.*, I, § 6, pp. 78-79.

2. El concepto condillaciano de sensación

También en Condillac vemos aparecer con nitidez las dos nociones o conceptos de sensación. En su primera obra, el *Essai sur l'origine des connaissances humaines*, entiende preferentemente por sensación la imagen o representación mental sensible del objeto exterior. En toda percepción sensible cree hallar dos aspectos o vertientes cognoscitivas de las que, a su juicio, no cabe en modo alguno dudar. Por un lado, la percepción misma, en cuanto que es inmediatamente aprehendida por el cognoscente; por otro, la relación que éste hace de ella al exterior, al mundo extrasubjetivo de la materia. Como nos dice el propio Condillac:

... Hay pues, tres cosas que distinguir en nuestras sensaciones: 1º La percepción que experimentamos. 2º La relación que de ella hacemos a alguna cosa fuera de nosotros. 3º El juicio de que lo que referimos a las cosas pertenécelas efectivamente.

*No hay ni error, ni oscuridad, ni confusión en lo que sucede en nosotros, ni tampoco en la relación que establecemos entre ello y el exterior*¹⁴.

Las cualidades sensibles son, pues, la expresión de un mundo trascendente cuya existencia se afirma de principio. Tal tesis implica, como antes veíamos en Descartes y Locke, un claro dualismo: por un lado, se constata la realidad indubitable de un mundo interior, inmediato, subjetivo, y por otro, se afirma acríticamente la existencia de un orden diferente de entidades, dotadas de naturaleza y de existencia propias. El interés que la sensación como imagen presenta en Condillac es tal, que a su juicio sólo así considerada cabe ser entendida propiamente como idea.

*... Para un ser que no reflexiona, —escribe—, para nosotros mismos, en esos instantes en que, aunque despiertos, no hacemos, por decirlo así, más que vegetar, las sensaciones sólo son sensaciones, y no llegan a convertirse en ideas sino cuando la reflexión nos las hace considerar como imágenes de alguna cosa*¹⁵.

¹⁴ Condillac, *Essai sur l'origine des connaissances humaines*, I, I, II, § 11; t. I, p. 9b. Citamos a Condillac por la edición de sus obras filosóficas, preparada por Georges le Roy: *Oeuvres philosophiques de Condillac*, texte établi et présenté par G. le Roy, Presses Universitaires de France, en tres tomos: t. I (1947), t. II (1948), t. III (1951).

¹⁵ Condillac, *o. c.*, I, IV, II, § 18; t. I, p. 45b. Cf. también, Condillac, *o. c.*, I, IV, II, § 25; t. I, p. 47a-b. I, III, § 16; t. I, p. 16a-b. I, I, II, § 9; t. I, p. 8a-b.

La sensación no es, pues, idea sino en virtud de su carácter referencial, en tanto que se constituye en imagen representativa del objeto exterior.

No obstante, al igual que Locke y Berkeley, Condillac concibe también la idea como afección o manera de ser de la conciencia. Entiende, en efecto, que ella es el material básico del conocimiento¹⁶, la fuente primera de donde emergen las formaciones más complejas y acabadas del espíritu.

*Todas nuestras ideas primeras —escribe— han sido particulares; eran ciertas sensaciones de luz, de color, etc., o ciertas operaciones del alma. Ahora bien, todas estas ideas presentan una verdadera realidad, pues ellas no son propiamente más que nuestro ser modificado de cierto modo*¹⁷.

En el *Traité des sensations* encontramos también, de forma más extensa y acabada, esta idea de sensación como modificación del espíritu. Allí leemos: «*La filosofía avanza un nuevo paso: descubre que nuestras sensaciones no son las cualidades mismas de los objetos, y que por el contrario sólo son modificaciones de nuestra alma*»¹⁸. Si bien la anterior concepción implicaba una visión dualista del ser, ésta, por su parte, conduce irremisiblemente a una posición idealista en la que, en principio, la única realidad subsistente es el yo y sus ideas.

Mas, a pesar de esta doble concepción de la sensación, Condillac tiende insensiblemente a mantener la segunda sobre la primera. Ello se explica fácilmente si tenemos en cuenta que el objetivo a que apunta Condillac es el mismo que Locke se había propuesto: «*Remontar al origen de nuestras ideas, desarrollar su generación, seguir las hasta el limite que la naturaleza les haya prescrito, por ahí fijar la extensión y los límites de nuestros conocimientos y renovar todo el entendimiento humano*»¹⁹. Puesto que se trataba de descubrir el elemento simple del entendimiento y de seguir sus diferentes metamorfosis en una larga cadena de transformaciones sucesivas, era lógico considerar a la sensación más como modificación o manera de ser de la conciencia que como imagen representativa de los objetos. El objetivo esencial de Condillac es explicar el desarrollo de los conocimientos y operaciones del espíritu a partir de un principio único; para ello precisa tan sólo de estados subjetivos

¹⁶ Cf. J. Locke, *An Essay Concerning Human Understanding*, I, I, I, 5; t. I, p. 6b.

¹⁷ Condillac, *o. c.*, I, V, § 6; t. I, p. 49b-50a.

¹⁸ Condillac, *Traité des sensations*, I, II, § 1; t. I, p. 244a.

¹⁹ Condillac, *Essai sur l'origine des connaissances humaines*, Introducción, t. I, p. 4a.

de conciencia, de datos sensibles inmediatamente aprehendidos por ésta; de nada le sirve, pues, considerar a la sensación como imagen expresiva de un mundo trascendente material. No obstante, este punto de vista preponderante no excluye en principio toda afirmación realista; en el *Essai* Condillac mantendrá que las impresiones sensibles aprehendidas por el cognoscente proceden de un mundo exterior y que a él han de referirse de modo natural y espontáneo. De todas formas, lo que interesa verdaderamente a Condillac (siguiendo en esto estrictamente los pasos de su maestro Locke) es reconstruir el entendimiento humano haciéndolo derivar de un principio único de carácter simple y sensible; para lograr este propósito bastará concebir la sensación como mera afección o modificación de la conciencia.

Ahora bien, esta concepción de la idea o sensación como pura afección o modificación de la conciencia planteará a Condillac el decisivo y trascendental problema de demostrar la existencia de un mundo material independiente y por entero ajeno a la conciencia cognoscente. En efecto, si la sensación es concebida tan sólo como puro estado o manera de ser del psiquismo sin valor referencial extrasubjetivo alguno, ¿no implica ello considerar al sujeto encerrado en sí mismo e identificado por entero con el ámbito gnoemático de su propia conciencia? Es lo que se manifiesta con total claridad desde el comienzo mismo del *Essai*. Allí leemos:

*Sea que nos elevemos —para hablar metafóricamente—, hasta los Cielos; sea que descendamos a los abismos, no salimos de nosotros mismos jamás; y nuestro pensamiento es lo que conocemos solamente*²⁰.

Más tarde, Condillac insiste en la misma idea cuando en el *Extrait raisonné du Traité des Sensations*, que fue agregado por él a la segunda edición de éste, escribe:

*De un lado, todos nuestros conocimientos vienen de los sentidos; de otro, nuestras sensaciones no son más que nuestras maneras de ser. ¿Cómo, por consiguiente, podemos ver los objetos fuera de nosotros? En efecto, parece que nosotros no deberíamos ver más que nuestra alma modificada diferentemente*²¹.

²⁰ Condillac, *Essai sur l'origine des connaissances humaines*, I, I, I, 1; t. I, p. 6 a.

²¹ Condillac, *Extrait raisonné du Traité des sensations*, II; t. I, p. 329 b.

Condillac resolverá este problema en el *Traité des sensations* atribuyendo al sentido del tacto la capacidad de descubrimiento de lo corpóreo (del cuerpo propio y de los ajenos) así como la de hacer posible en general la exteriorización de todas las cualidades sensibles.

Así pues, de Descartes a Condillac vemos producirse una progresiva transformación en el concepto de sensación. La representación o contenido objetivo de la idea (concepción propiamente cartesiana) da paso, tras Locke y Berkeley, a la sensación como estado subjetivo o modificación, concepto característico y preponderante en las obras de Condillac.